



Siguientes y nombram.<sup>to</sup> de los sujetos que se han de desempeñar =

Veneñencias: Comisario de Veneñencias al tor. D. Juan Quiñ García

Carcel: Comisarios de Carcel, los señ. D. Juan Cisotorno Plaza,  
y D. Jose Maria Poyatos

Capitan de Caballos, el tor. D. Juan de Paula Quiñ  
Mateos

Comisario de Alcazar: el tor. Marguer de Henebrón

Alcaide de la hermandad de la gente noble, el Excmo.  
tor. Conde de S. Julian

Diputados de los portos D. Juan Borgoños y D. Jose  
Marin, tenientes de Alcalde

Proveedor de Naciones para las tropas del Exército y guardia  
civil; Juan Pro

Vecinos de Colmenas, D. Pedro Promera, y D. Andres  
Perateja Regidores

Alcaide del Castillo; D. Jose Maria de Galvez

Sobre nombram.<sup>to</sup> de depositario de Portos =

El Ayuntamiento acordó: dar comision al tor. Piedad  
D. Juan Antonio Vilches, D. Juanando Mendez,

y D. Pedro Peña, para que adquirieran las noticias  
necesarias e informen al Ayuntamiento acerca  
al nombramiento que debe hacerse de deposita  
rio de portos

Receptor de bulas: Asi mismo fue nombrado receptor de bulas en esta  
Ciudad, toda vez que presente fianza al cañer de  
Recibire las correspondientes al corriente año.

